

**“EL HOMBRE A TODO SE AMOLDA”: TERRITORIO Y  
TRAYECTORIAS DE INCORPORACIÓN SUBORDINADA DE  
INDÍGENAS EN LA PAMPA. EL CASO DE JOSÉ GREGORIO  
YANKAMIL, 1900-1980**

*“MAN ADAPTS TO EVERYTHING”: TERRITORY AND PATHS OF  
INDIGENOUS SUBORDINATE INCORPORATION IN LA PAMPA.  
THE CASE OF JOSÉ GREGORIO YANKAMIL, 1900-1980*

*Anabela Elizabeth Abbona\**

---

\* Becaria doctoral de Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET)/ Instituto de Estudios Socio-Históricos (IESH), Universidad Nacional de La Pampa (UNLPam)/ Instituto de Estudios Histórico-Sociales (IEHS), Universidad del Centro de la Provincia de Buenos Aires (UNICEN). E-mail: anabelabbona@gmail.com

**RESUMEN**

Las campañas transcurridas entre 1879 y 1885 terminaron con la existencia autónoma de los pueblos indígenas de pampa y nord-patagonia y provocaron su desarticulación social. Sin embargo, desde fines del siglo XIX algunos grupos pudieron reagruparse en torno a determinados líderes y obtuvieron asignaciones oficiales de tierras para asentarse. Este artículo indaga sobre las modalidades de incorporación de las poblaciones indígenas al estado-nación, y analiza el proceso mediante el cual una familia indígena -los Yankamil residentes del “lote 21” contiguo a Colonia Emilio Mitre en la provincia de La Pampa- obtuvo la propiedad de los terrenos donde residía desde hacía años. El estudio abarca desde 1900 a 1980 y permite observar cómo esta familia aprovechó un capital social, económico y relacional, construido en años previos que le permitió posicionarse favorablemente a la hora de negociar por la tenencia de la tierra, en un contexto nacional y provincial también propicio.

**Palabras clave:** indígenas - propiedad de la tierra - tenencia de tierra

**ABSTRACT**

The military campaigns between 1879 and 1885 ended with the independent existence of indigenous peoples of Pampa and north-Patagonia, causing a profound social disruption. Nevertheless, since late nineteenth century some groups were able to regroup around certain leaders and obtained official allocations of land where they could settle down. The patterns of incorporation to the nation-state developed by indigenous people are studied in this paper through an Indian family -the Yankamil, resident of “Lot 21” adjacent to Colonia Emilio Mitre in La Pampa province- who obtained ownership of the land where their members had lived for years. Covering the period of 1900-1980, the analysis reveals how this family took advantage of a social capital, in terms of economy and relationships, obtaining a favorable position when negotiating for land, at a propitious national and provincial context.

**Key words:** indigenous - population - land ownership - land tenure

## INTRODUCCIÓN<sup>1</sup>

En 1914 un maestro español radicado en Colonia Emilio Mitre<sup>2</sup>, ubicada en el centro-norte de La Pampa y cuya población era mayoritariamente indígena, le preguntó a Gregorio Yankamil, ranquel sobreviviente de las campañas militares de 1878-1879 radicado unos kilómetros al sur de la colonia:

¿No lamenta haber perdido aquella libertad y verse reducido ahora á esta vida de sosiego y trabajo?

A lo cual éste respondió: “Mucho tiempo lo he sentido y la he extrañado, pero el hombre á todo se amolda y hoy estoy contento relativamente, con mi familia, viendo á mis hijos crecer satisfechos de la vida civilizada y que no ignoran lo que nosotros ignorábamos, que cumplen con sus deberes como buenos argentinos, que saben leer y escribir y saben respetar (Salomón Tarquini y Lanzillotta 2011: 146).

Estas breves líneas dan cuenta del proceso que parece atravesaron varios integrantes de los grupos indígenas desmembrados tras las campañas -ocurridas entre 1879-1885 en la zona de Pampa y Patagonia- y las políticas de distribución poblacional. Como se sabe, en adelante sus trayectorias estuvieron marcadas por las políticas implementadas por el estado-nación. El resultado de este proceso fue la desarticulación social de estos grupos y el desmembramiento de familias enteras, que fueron enviadas a diversas zonas del país con diferentes objetivos<sup>3</sup>. Se inició así lo que Salomón Tarquini (2011) definió como el proceso de subalternización e incorporación subordinada de las poblaciones indígenas al estado nacional.

---

<sup>1</sup> Este trabajo fue elaborado en el marco de los siguientes proyectos de investigación: “Configuraciones culturales en La Pampa (1882-1991). Tramas simbólicas, identidades y alteridades en la construcción de un espacio regional marginal”, dirigido por Claudia Salomón Tarquini (Res.145/12 FCH-UNLPam); y “Modernidades en los márgenes. Sociedad y cultura en La Pampa (1882-1991)”, dirigido por Marisa Moroni (PICT-UNLPam 2011-0208).

<sup>2</sup> Los diarios de anotaciones del maestro fueron publicados por Salomón Tarquini y Lanzillotta (2011).

<sup>3</sup> Ver Argeri (2001, 2005); Briones y Delrio (2002); Mases (2002); Delrio (2005); entre otros.

Sin embargo, en la región de Pampa y Patagonia algunos indígenas pudieron desarrollar ciertas estrategias con el objetivo de aminorar las consecuencias de las políticas destribalizadoras. En el período conocido como de *largos peregrinajes* (Delrio 2005) los reclamos de tierras y los reagrupamientos familiares fueron una constante durante los últimos años del siglo XIX y los primeros del siguiente.

Este trabajo intenta ilustrar acerca del interés y los esfuerzos realizados por las comunidades indígenas por acceder a la titularidad de las tierras. Desde fines del siglo XIX, varios grupos indígenas se reagruparon en torno a determinados líderes que pudieron posicionar mejor a sus grupos familiares y tejer extensas relaciones, tanto con otras poblaciones indígenas como con no-indígenas<sup>4</sup>. Y es que, como sostiene Vezub (2012), subordinación no implicó necesariamente homogeneización. Las distintas trayectorias de los grupos estuvieron marcadas por pertenencias previas, formas de alianza, de asociarse y relacionarse -pactos de asistencia militar, persistencia de las concepciones nobiliarias de los indígenas sobre sí mismos, formas de identificación que resaltaban un origen compartido, entre otros- que eran anteriores a la pérdida de autonomía de estos pueblos. Algunos individuos utilizaron estas atribuciones y, con el tiempo, lograron acumular un capital social, económico y relacional que les permitió situarse favorablemente en el nuevo contexto generado en el periodo posconquista.

Acordamos con la perspectiva según la cual se pone en duda la existencia de un “quiebre” a partir de las campañas militares de fines del siglo XIX, cuyo resultado habría sido el sometimiento total de la población indígena. En un sentido similar, el concepto de *territorialización* planteado por Pacheco de Oliveira (2010) permite dejar de pensar los procesos que involucraron a las poblaciones indígenas y los estados nacionales como unidireccionales. En los últimos años, se ha comenzado a reflexionar sobre la visión que concebía al estado como productor de políticas homogéneas que se aplicaban unilateralmente sobre una población sin capacidad de contestación. Además, algunos estudios comenzaron a destacar la importancia de la agencia indígena en los procesos sociales y a reconocer que estas poblaciones desarrollaron sus propias estrategias de acción.

Bajo este marco, nos preguntamos si las concesiones de tierras realizadas a las poblaciones indígenas bajo límites territoriales específicos, como las colonias pastoriles, operaron en el sentido en que lo entiende Pacheco de Oliveira. Para el mencionado autor, los procesos de territorialización crearon condiciones más adecuadas para la afirmación de una cultura diferen-

---

<sup>4</sup> Al respecto consultar Habegger (2007) y Cañuqueo *et al.* (2008).

ciadora, a partir de la demarcación de la población tutelada como un objeto delimitado cultural y territorialmente. Paralelamente, las similitudes que pudieran existir entre los miembros de esa unidad político-administrativa -como las afinidades culturales, los vínculos afectivos, etc.-, al principio vistas por el grupo como arbitrarias y circunstanciales, serán redefinidas por los propios sujetos en un contexto histórico determinado y contrastadas con las características atribuidas a los miembros de otras unidades.

Desde esta perspectiva, el presente artículo indaga sobre las modalidades de incorporación de las poblaciones indígenas al estado y a la sociedad nacional. Se analiza un proceso que abarcó desde 1900 al 1980 e involucró a una familia indígena, la de José Gregorio Yankamil instalada en el centro-norte de la actual provincia de La Pampa. Esta familia obtuvo permisos de ocupación y posteriormente accedió a la propiedad de la tierra donde permanecía asentada desde hacía años. Yankamil fue un líder indígena que con el tiempo acumuló un capital económico, social y relacional, que le permitió -a él y a su descendencia- obtener títulos de propiedad para su asentamiento tras sucesivos reclamos.

El presente trabajo cuenta con un primer tramo donde se sintetiza el proceso de incorporación de la población indígena a la sociedad nacional hacia fines del siglo XIX, así como el de las políticas de tierras en el Territorio Nacional de La Pampa. Continúa con una etapa descriptiva, donde se presenta una biografía de José Gregorio Yankamil y la evolución de sus condiciones económicas y sociales. Finalmente, el análisis involucra no ya a Yankamil sino a sus descendientes, ya que a partir de la década de 1960 inician los reclamos que les permitirán obtener la propiedad de las tierras que ocupaban sus antepasados -en un marco nacional y provincial favorable a tal situación.

Las fuentes utilizadas incluyen relatos de viajeros, especialmente los diarios escritos por los misioneros salesianos en sus recorridas por el oeste pampeano y los escritos del maestro socialista Lorenzo Jarrín, así como artículos periodísticos de la prensa local -diario *La Arena*, años 1969-1970. También se analiza documentación respectiva a tierras, tales como legajos parcelarios catastrales (Nº de partida 660935/70), expedientes de adjudicaciones (1640/J/1898), legislación específica (ley provincial 277/1962) e informes de inspección de tierras (1920, 1925-28, 1926-28)<sup>5</sup>. Finalmente, se

---

<sup>5</sup> Las inspecciones, realizadas en los territorios nacionales tenían como finalidad conocer el estado de los lotes fiscales y la situación económica de sus pobladores. Esta información era de utilidad para el estado en relación al cobro del derecho de pastaje y/o para seleccionar a los pobladores para el inicio de los trámites por titularización, en un contexto caracterizado por la presión creciente, tanto de particulares como del propio estado, por

recurrió a los registros electorales -padrones de los años 1935 a 1942 y de 1951-1952 y fichas de la sección fallecidos correspondientes al formulario N°5-, así como a relatos orales obtenidos a partir de la técnica de la entrevista.

## LA INCORPORACIÓN INDÍGENA: POLÍTICAS ESTATALES Y PROVINCIALES

Las campañas militares contra los pueblos originarios (1879-1885) dejaron como saldo un gran número de indígenas prisioneros o reducidos voluntariamente bajo la tutela de las autoridades nacionales. Sobre estos contingentes se pusieron en práctica distintas políticas -como sistemas de reclusión de indígenas<sup>6</sup> y distribución y desmembramiento de las familias-, pese a las estrategias implementadas por los diferentes grupos.

Entre mediados de la década de 1880 y principios del siglo XX se inició una política de radicación de estos grupos que, según Briones y Delrio (2002), no estuvo necesariamente relacionada con la condición de *indios amigos*, previa a las campañas militares. Según los autores mencionados esta política se basó en preconcepciones acerca de cuán civilizados y argentinizables se pensarán esos distintos contingentes. Así, se implementaron diferentes formas legales de espacialización y organización de colectivos indígenas -como misiones, reducciones, colonias, reservas, radicaciones de individuos dispersos- cuyo objetivo era redimensionar, de manera selectiva y dirigida, fronteras sociológicas al interior de la nación. En tal sentido, a los grupos más “civilizables” -esto es, susceptibles de ser incorporados al estado-nación en formación a través del trabajo agrícola sedentario- se les otor-

---

definir los límites y condiciones para habitar el territorio (Pérez 2009). Distintas comisiones partieron desde Buenos Aires con este objetivo, recorrieron los territorios y elevaron informes o actas sobre las poblaciones con las que se encontraban en los lugares visitados (Moldes 1998). Los inspectores calificaron a los pobladores como “indígenas”, “argentinos” o “extranjeros” y agregaron apreciaciones etnocéntricas con respecto a las poblaciones indígenas. En un contexto caracterizado por el esfuerzo realizado por estas comunidades para acceder y/o permanecer en los terrenos que ocupaban, los funcionarios -al elaborar diferentes representaciones acerca de los habitantes de la zona- influían sobre sus vidas ya que eran los encargados de sugerir o desestimar el otorgamiento de la propiedad de las tierras. Desde esta perspectiva, Brígida Baeza (2007) caracteriza a los inspectores como “productores identitarios” ya que clasificaban y diferenciaban a los pobladores de acuerdo a tipologías elaboradas por el estado nacional, favoreciendo o perjudicando a determinados grupos sociales.

<sup>6</sup> Para más detalles acerca de los campos de concentración/reclusión de indígenas véase Delrio (2005).

garon tierras en colonias agrícolas, o en lotes aislados a grupos familiares, nunca como propiedad comunal ya que esta última situación podría incentivar el reagrupamiento y reorganización de las comunidades indígenas. Para aquellos contingentes que mostraron un menor grado de “argentinidad” o “civilidad” se creyó conveniente “educarlos” previamente, tras lo cual -posiblemente- se les asignarían lotes para su definitiva radicación.

Entre 1882 y 1900 en el Territorio Nacional de La Pampa se registran numerosas solicitudes de tierras por parte de indígenas, tanto ante las autoridades territorianas como ante las nacionales. Pese a la resistencia de los gobernantes de territorios y de otros sectores dominantes algunos líderes lograron, mediante las gestiones emprendidas por los caciques y gracias a sus vinculaciones con el gobierno nacional, la entrega de tierras para su radicación y reorganización. En este marco no sólo les fueron entregados lotes a los grupos de *indios amigos* de Ramón Cabral, Ramón Tripailao y Manuel Ferreira Pichihuincá, también a Luis Baigorrita -quien nunca se incorporó a las tropas nacionales. Además, se dio paso a la creación de las colonias Emilio Mitre y Los Puelches (ver mapa) (Salomón Tarquini 2010). Como parte del marco jurídico en el que se realizaron tales concesiones se destacó la ley 1501 de *concesión de tierras públicas para ganadería*, conocida como “Ley Argentina del Hogar”<sup>7</sup>.

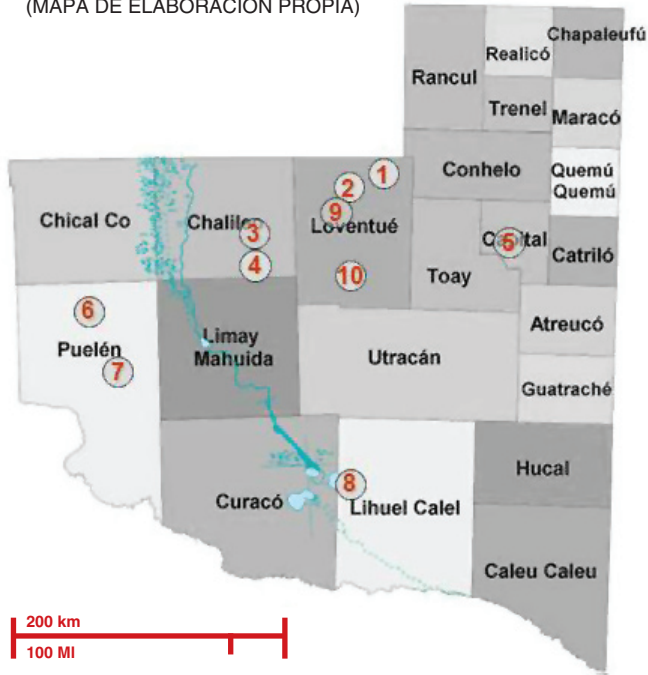
Hacia mediados de la década de 1880, el área que actualmente constituye la provincia de La Pampa quedó definitivamente mensurada, tras una serie de modificaciones a las divisiones catastrales. El Territorio quedó dividido en veinticinco secciones -identificadas con números romanos- cada una de las cuales constó de cuatro fracciones -letras A, B, C y D- divididas a su vez en veinticinco lotes de 10.000 hectáreas cada una, cuyas parcelas podían tener diferentes tamaños. Generalmente, en los casos en que se entregaban lotes a familias individuales cada parcela tenía una dimensión de 625 hectáreas, como las otorgadas a las familias de Colonia Emilio Mitre. Sin embargo, existieron excepciones en el tamaño de las parcelas otorgadas, como ocurrió en el caso de la familia Yankamil al que nos referiremos posteriormente.

En el área pampeana, más allá de las políticas oficiales de dispersión, ciertos grupos indígenas volvieron a las tierras que habían ocupado en

---

<sup>7</sup> Fue sancionada en 1884 y prescribía para el colono la obligación de poblar las tierras con cultivos, plantaciones y haciendas durante cinco años de manera interrumpida, representando las mejoras un capital mínimo previamente estipulado. Los títulos de propiedad serían otorgados una vez cumplidos los plazos y las condiciones impuestas, lo que se verificaría mediante el accionar de agentes del estado -los inspectores de tierras- quienes tendrían a su cargo la elaboración de informes de inspección de los terrenos en cuestión.

PROVINCIA DE LA PAMPA: DIVISIÓN DEPARTAMENTAL ACTUAL Y UBICACIÓN DE ASENTAMIENTOS Y LOCALIDADES (MAPA DE ELABORACIÓN PROPIA)



### Referencias

- 1- Leubucó
- 2- Victoria
- 3- Colonia Emilio Mitre
- 4- Lote 21
- 5- Santa Rosa
- 6- Cochicó
- 7- Puelén
- 8- Colonia Los Puelches
- 9- Telén
- 10- Complejo lagunas Meuco





el período previo a la pérdida de autonomía. Se instalaron en calidad de “intrusos” en tierras fiscales o de propiedad privada -hasta que los propietarios de los campos se lo impidieran- o con permisos precarios de ocupación constituyendo asentamientos dispersos en espacios poco controlados por el estado<sup>8</sup>. De manera temporaria o definitiva, estos pobladores podían migrar a las estancias para trabajar como mano de obra asalariada (Salomón Tarquini 2010).

El centro-norte de la provincia fue una de las regiones de formación de asentamientos espontáneos realizados por algunas poblaciones indígenas. Dicha zona estaba comprendida aproximadamente entre las latitudes 65° y 67° Oeste y las latitudes 36° y 37° Sur, abarcando los actuales departamentos provinciales de Loventúe, este de Chalileo, norte de Limay Mahuida y norte de Utracán. Entre los parajes formados en la zona se encontraban Pichimericó, Pichicarriló, Faja Negra, Cerro Chanco y El Odre, entre otros.

Las características ambientales del espacio de referencia resultaban por demás hostiles para los pobladores del lugar y, en gran medida, se mantienen hasta la actualidad. Los inspectores de tierras realizaron informes precisos de estas condiciones al recorrer la zona. Aunque con ligeras diferencias entre los lugares, el clima es entre árido y semiárido y las precipitaciones anuales están muy por debajo de la media anual de la provincia -entre 200 y 400 mm. Aunque existen subregiones, la vegetación se caracteriza por el predominio del monte de caldén en algunas zonas, mientras que en otras prevalecen los pastizales bajos y ralos. En todas ellas, los cordones arenosos, las mesetas residuales y los médanos son característicos del paisaje. La disponibilidad de agua es muy baja, además de las escasas precipitaciones debe tenerse en cuenta la imposibilidad de contar con napas de agua de buena calidad.

En el marco de estas condiciones, la principal actividad productiva en la zona era la ganadera. Entre los pobladores de menores recursos se destacaba la explotación caprina, debido a que las cabras necesitan poca agua y son menos susceptibles a los ataques de los depredadores. En cambio, entre los mejor posicionados era más común la explotación ovina, en algunos casos la vacuna y, en menor medida, la de equinos y mulas.

Según los Informes de Inspección de Tierras (1920), la gran mayoría de los habitantes de estos asentamientos compartía un modo de vida caracteri-

---

<sup>8</sup> Para un análisis de los alcances y los límites del ejercicio real ejercido por las instituciones de control y normalización social en América Latina entre mediados del siglo XIX y mediados del XX puede consultarse Di Liscia y Bohoslavsky (2005). Para el caso de la Patagonia argentina en el periodo posterior a las campañas militares véase Bohoslavsky (2005).

zado por la posesión de pocos recursos y capital -o ninguno. Sus explotaciones contaban con un número de animales que generalmente oscilaba entre los 100 y los 200 ejemplares en total -de ganado ovino, caprino, vacuno y caballar- y no eran pocos los casos de pobladores que carecían totalmente de hacienda. Buena parte de ellos vivía en “ranchos de palo a pique”, algunos con más de un compartimiento, o simplemente en piezas de un solo ambiente. En ocasiones, los pobladores solo poseían una enramada o ramada<sup>9</sup> y pocas veces se describen las viviendas como casas. Las construcciones eran rectangulares o cuadradas en todos los casos y los materiales más comunes utilizados para su construcción eran la paja, el barro, el zinc y las ramas. Los pisos tendían a ser de tierra, solo algunas viviendas poseían puertas y/o ventanas. En ninguno de los casos se hace mención a la existencia de baños<sup>10</sup>.

Hemos podido reconstruir la vida de varios pobladores indígenas de la región centro-norte hasta mediados de la década de 1920; sin embargo, entre mediados y fines de la mencionada década los datos se vuelven más dispersos ya que buena parte de estos individuos no aparecen por entonces en los informes de los funcionarios de tierras. Según la información obtenida en los registros nominativos de la Secretaría Electoral de La Pampa -Juzgado Federal de Santa Rosa- muchos de estos pobladores aparecen residiendo en ciudades cercanas, como Telén y Victorica. Sin entrar en los detalles de las posibles razones de estos desplazamientos conviene señalar que Salomón Tarquini (2010) plantea que entre 1940 y 1970 se verifican procesos de mo-

---

<sup>9</sup> La enramada o ramada era una construcción accesorial del rancho, toldo o puesto. Se construía sobre un amazón de cuatro horcones unidos por travesaños sobre los que se hacía un techo de ramas (Poduje 2000). Según Pozzoli (1950), al ser construidas con zinc, paja o jarilla, no eran ambientes totalmente cerrados. Podían tener un solo techo o contar con tres paredes. Era un ambiente utilizado para la esquila y para colgar los cueros de los animales sacrificados para el consumo, también para los que eran encontrados recién muertos en las recorridas por el campo (Aberásturi 2000). Según las fuentes también podían usarse para reunirse a tomar mate.

<sup>10</sup> Un caso de extrema pobreza referido en los informes de inspección de tierras (1920, 1925/ 1928) es el de Cipriano Villapán, nacido el 20 de diciembre de 1874 -según datos de la secretaría electoral de Santa Rosa- quien residía al sur del departamento Loventué, donde construyó su hogar desde 1912. Era agricultor y, como la mayoría de los habitantes del lugar, no sabía leer ni escribir. Disponía de una vivienda, un jagüel de tres metros de profundidad calzado, aunque no se especifica con qué materiales. Además poseía cuatro hectáreas alambradas con alambre de púa, de dos hilos, en las cuales se encontraban dos alfalfadas. Hacia mediados de la década de 1920, soltero y con más de 50 años, se lo encuentra residiendo en el mismo lote. Con el correr de los años su situación económica no mejora: en 1926 vivía en un toldo de olivillo y barro de 3 x 3.5 metros; el jagüel seguía siendo el mismo que poseyera años antes, calzado con chapas de fierro galvanizado, y continuaba teniendo cuatro hectáreas cultivadas, esta vez con alfalfa y maíz. Según parece, Villapán no tenía hacienda.

vilidad territorial indígena en la provincia que respondería a dos factores<sup>11</sup>. Hacia la década de 1930, en el territorio de La Pampa se intensifica el control -tanto privado como estatal- sobre un área considerada remota como es el oeste de la región<sup>12</sup>. El segundo factor responde al aumento de la desertificación de las zonas cercanas al Río Chadileuvú (ver mapa) a partir de la construcción del dique Los Nihules en Mendoza, en 1947<sup>13</sup>.

---

<sup>11</sup> Los procesos de movilidad territorial indígena son previos a la década de 1940. Como plantea Salomón Tarquini (2010), una estrategia de reproducción familiar practicada por buena parte de los pobladores indígenas del sur y oeste pampeano consistía en la expulsión de algunos de sus miembros en busca de trabajo asalariado. Sin embargo, con el tiempo estas migraciones temporarias se transformarían, cada vez más, en permanentes.

<sup>12</sup> Una de las consecuencias directas del aumento del control, y por ende de la efectivización de las instituciones de control, fue lograr el cumplimiento de las ordenanzas que prohibían las cacerías desde principios del siglo XX. Con esta decisión los pobladores de la zona se vieron en dificultades para continuar con una actividad que les permitía reducir o neutralizar la necesidad de trabajar por un salario. Además en la segunda mitad de la década de 1920, y según los informes de inspección de tierras de la provincia, los inspectores recorrieron buena parte de los terrenos evaluando la situación particular de los habitantes de las tierras fiscales a quienes se les exigió abonar una suma de dinero en concepto de liquidaciones atrasadas por el tiempo que habían ocupado el terreno; esto fue acompañado por una serie de estimaciones descalificativas que servían de justificación al despojo. Muchos residentes del centro-oeste de la provincia se habrían visto imposibilitados de pagar al fisco, contribuyendo en los procesos de movilidad territorial del periodo. Los inspectores alegan: “Esta inspección ha hecho resaltar en los informes de diversas tierras en las que ocupan desde hace muchos años, personas de sospechosos medios de vida, sin que en ningún momento la Dirección General haya regularizado en definitiva la radicación de algunos elementos útiles comprobados y proceder de desalojo sin más tramite, de esas gentes que con sólo un capital de una majadita de 100 a 300 chivas y algunos yeguarizos simulan mantenerse siete u ocho miembros de familia termino medio (casi todos adultos), sin que puedan conseguirse peones para sus faenas, cuando los vecinos lo requieren, -pues para vivir barato y sin trabajar, no hay más que ser criador, al estilo de ellos. // Es ilógico pensar en consecuencia, que esos intrusos, puedan sufragar las necesidades de vida, bastante recargadas en esta campaña, con un capital de haciendas que escasamente llega a veces a \$2.000, sin otro trabajo y ocupación que dar agua a la majada alternada, con el mate y el churrasco. // Entre estos elementos retrogados y primitivos que vive en ranchos de olivillo y que constituye el continuo azote de los vecinos reclamantes, hay algunos con relativos meritos, solicitantes y responsables, que estarían dispuestos a pagar los arrendamientos que se le fijare” (Informe de Inspección de Tierras, 1926: 538, subrayado en el original). Estudios recientes dan cuenta de la existencia de procesos similares en el oeste pampeano en la actualidad, al respecto ver Comerci (2009).

<sup>13</sup> El dique implicó la interrupción del cauce del Río Atuel y afectó su curso en parte del departamento de Chalileo y del Río Salado. Para un análisis detallado de las consecuencias que trajo aparejadas la construcción del dique para las poblaciones indígenas asentadas en la provincia de La Pampa puede consultarse Salomón Tarquini (2010).

Pese a las condiciones ambientales adversas algunos individuos pudieron introducir mejoras y capitales de importancia, quedando bien posicionados para solicitar derechos sobre las tierras que ocupaban y para permanecer en ellas a lo largo del tiempo. Algunas de estas familias se instalaron en el “lote 21”, conocido así por los pobladores del lugar, contiguo en dirección sur a la Colonia Emilio Mitre (ver mapa). El lote fue poblado gracias a las concesiones de tierras otorgadas por las autoridades nacionales a grupos indígenas en el marco de los reclamos ya mencionados. José Gregorio Yankamil, poblador del “lote 21, claramente se diferenció del resto de los habitantes de la zona por su favorable situación económica y social.

## JOSE GREGORIO YANKAMIL: SU TRAYECTORIA

José Gregorio Yankamil era nieto del cacique ranquel Painé Gñerrú y sobrino de Mariano y Epumer Rosas. Según los datos disponibles en Depe- tris y Vigne (2000), nació en 1850 en Leubucó<sup>14</sup> (ver mapa). Contrariamente a esta versión el bisnieto de Yankamil, Luis Dentoni Yankamil, quien escribió una biografía de su bisabuelo (2006) y a quien pudimos entrevistar sostiene que el líder indígena nació en 1819 en Cochi Quingán, un asentamiento de toldos al sur de la Provincia de San Luis, en la zona Anchorena<sup>15</sup>. Dentoni agrega que los padres de Yankamil eran Huenchil Yankamil y Carmen Chan- tipañ.

José Gregorio pasó su niñez en Leubucó, sus habilidades en el arte de la guerra lo convirtieron en lugarteniente de uno de los principales líderes ranqueles de la época, Mariano Rosas -además era su ahijado. En 1876, fue enviado como emisario de paz a conferenciar con Julio Argentino Roca en Río Cuarto, Córdoba (Dentoni 2006). En octubre de 1878, el líder ranquel partió nuevamente como emisario de paz, esta vez hacia Villa Mercedes, San Luis, en busca de lo pactado años atrás con Julio A. Roca. Debía buscar raciones, elementos de labranza, sueldos para los principales caciques, ganado en pie y los denominados “vicios”; sin embargo, la comitiva formada por más de 100 guerreros ranqueles fue atacada en noviembre por Rudecindo Roca, hermano de Julio Argentino, en la zona de Pozo del Cuadril, a algunos kilómetros de Villa Mercedes. Yankamil fue herido y puesto en prisión

<sup>14</sup> Lugar de asentamiento de las principales tolderías de los ranqueles y considerado la capital de dicho pueblo de indios.

<sup>15</sup> Si nos guiamos por la versión de Dentoni, Yankamil habría tenido su último hijo a los 87 años, lo cual es bastante improbable. Sin embargo, hasta el momento no hemos podido confirmar ninguna de las versiones sobre la fecha de nacimiento de Yankamil.

(Dentoni 2006; Arguindegui 2011). Trancurrída la “Conquista del Desierto” Yankamil recuperó su libertad.

De acuerdo a algunas versiones, consiguió un permiso de libre circulación en la frontera y se estableció en La Pampa. Según Dentoni (2006) la policía comenzó a hacer averiguaciones sobre los grupos de indígenas asentados en el territorio. La versión oficial sostuvo que al oeste merodeaba un grupo de 400 indios alzados al mando de los caciques Yankamil y Peinecó. En cambio, la versión familiar sostenía que Yankamil con muy pocas konas -indios de lanza-, mujeres, ancianos y niños se acercaba a Victorica, La Pampa (ver mapa) para establecerse cerca del fortín, pactando en paz la integración a la sociedad no sin antes vengarse de sus dos peores enemigos: Tránsito Mora y Simón Martín, ranqueles incorporados al ejército.

El 19 de agosto de 1882 José Gregorio comandó las fuerzas indígenas en la batalla de Cochicó, en el paraje del mismo nombre en las cercanías de la localidad de Puelén (ver mapa). Allí se produjo un enfrentamiento en la región entre el ejército nacional y las fuerzas indígenas comandadas por Yankamil, en el marco general de las campañas militares de 1878-1885<sup>16</sup>. El maestro socialista Lorenzo Jarrín transcribió en 1914 lo comentado por el propio Yankamil acerca de su visión de lo ocurrido en dicha batalla.

En 1883 Yankamil fue capturado en las lagunas de Meaucó (ver mapa) y, bajo orden estricta de Julio A. Roca de resguardar su vida, fue trasladado a la isla Martín García donde permaneció hasta 1886<sup>17</sup>. Mientras tanto, Rude-

---

<sup>16</sup> La historia oficial elevó a la categoría de “héroes” a los militares que participaron en la batalla; la plaza central de la localidad de Victorica fue denominada “Héroes de Cochicó” en referencia tanto a los soldados del ejército caídos en el conflicto como a los sobrevivientes. En 1922, en el centro del emplazamiento se construyó un monumento que recibió el nombre de “Pirámide Héroes de Cochicó”, donde aún hoy se encuentran los restos de los soldados del ejército nacional fallecidos durante el combate. La localidad pampeana de Victorica está a una distancia considerable de Puelén, en cuyas cercanías se produjo el combate entre las fuerzas indígenas comandadas por Yankamil y el ejército nacional. No obstante, según Mendoza (2007) tanto el monumento conmemorativo como la plaza a los soldados del ejército nacional se erigieron en Victorica por tratarse del primer pueblo fundado en La Pampa, el más antiguo, y considerarse la puerta de entrada al oeste pampeano. A fines de 2005, el gobierno provincial con el apoyo de algunos miembros de la comunidad ranquel decidió trasladar los restos de José Gregorio Yankamil del cementerio municipal de Victorica a la plaza de Cochicó (Victorica), donde se levantó un monumento para honrar la memoria del cacique. Aunque las versiones oficiales presentaron lo acontecido como un acto de “reconocimiento” a Yankamil, y a través suyo a toda la comunidad indígena ranquel, la decisión desató una polémica que excedió al ámbito provincial. Véase Curtoni y Chaparro (2008) y Mendoza (2007).

<sup>17</sup> Según Vezub (2012), Martín García funcionó como una fábrica de sujetos subalternos de la nueva nación, proceso que el autor definió como de reconversión militar de las fuerzas

cindo Roca ejercía el cargo de gobernador del Territorio de Misiones (1882-1891). Según lo comentado por Dentoni en la entrevista que le realizamos, Rudecindo solicitó a su hermano, Julio Argentino, “que mande todos los ranqueles que tenían ahí en Martín García, que eran como 200 en total, entre ellos, iba Yankamil”, para utilizarlos como mano de obra en sus establecimientos. A raíz del traslado Yankamil logró huir y se refugió en Paraguay, entre indígenas locales que le otorgaron asilo (Dentoni 2006, entrevista a Dentoni 2011).

Yankamil vivió en Paraguay durante dos años hasta que Julio Argentino Roca le concedió el indulto. Según palabras de su bisnieto, luego del indulto habría residido un tiempo en la localidad de Río Cuarto. Posteriormente recibió de parte de Julio Argentino Roca un conjunto de bienes que le permitieron instalarse en el territorio de la actual provincia de La Pampa. Las concesiones consistieron en un campo en Árbol Solo, paraje situado en el “lote 21” (ver mapa), animales -sobre todo caballos, vacas, yeguas, chivas y ovejas- un coche y una beca por dos años en la escuela industrial privada Otto Krause, ubicada en la ciudad de Buenos Aires, para uno de sus hijos: Pablo. Como parte del indulto Yankamil también recibió accesorios para mejorar y equipar su vivienda, entre ellos chapas de zinc, una salamandra y una cocina económica a leña (Dentoni 2006, entrevista a Luis Dentoni 2011)<sup>18</sup>.

El líder ranquel tuvo ocho hijos, cuatro varones y cuatro mujeres, dos de sus hijas fueron con su primera pareja, Tránsito Gil, mientras con su segunda esposa, Luisa Díaz (Quisita), conformó el resto de su familia<sup>19</sup>. De

---

indígenas recientemente derrotadas. Los grupos llevados a la isla, junto con los contingentes trasladados a algunos campos de concentración, conformaron la base social de la fuerza coactiva del estado: las fuerzas armadas.

<sup>18</sup> Según Dentoni, Yankamil se instala en Árbol Solo en calidad de propietario gracias al indulto que recibe de Julio Argentino Roca, aunque hasta el momento no hemos podido acceder a la escritura del terreno. En palabras de Dentoni, “eran tierras que no la podían vender ellos, ¿cómo es que se le dice?, tiene un nombre. Que las tierras eran de Yankamil y le iba quedando para todos los descendientes, pero no la podían vender. Así que Yankamil trabajó ahí, junto a los hijos y a las hijas, todos” (entrevista a Dentoni Yankamil 2011).

<sup>19</sup> Las referencias a los hijos de Yankamil incluyen las realizadas por Depetris y Vigne (2000) quienes mencionan a Andrés (nacido en 1892 en el lote 21), Florencio (nacido en 1906 en Emilio Mitre) y Gregorio. El sábado 4 de octubre de 1969, el diario *La Arena* de La Pampa publicó una edición especial dedicada a José Gregorio Yankamil, en la que se publicaban entrevistas a algunos de sus hijos. En dicha oportunidad se mencionaba a otros tres hijos: Pablo y Luis Yankamil, nacidos en 1897 y 1895 respectivamente, y Luisa, aunque sobre ésta última no aparecen más datos. También Jarrín en sus diarios de anotaciones dejó constancia de que Yankamil tenía ocho hijos, cuatro varones y cuatro mujeres, según lo registrado el día 9 de febrero de 1914.

acuerdo a los datos disponibles en el diario de Lorenzo Jarrín Yankamil se instaló definitivamente en la zona de Emilio Mitre hacia 1904. Según parece, desde su instalación en la región disponía de un cierto bienestar económico; su bisnieto, Luis Dentoni Yankamil, destacó que su bisabuelo se encontraba en una buena posición económica. El líder indígena no sólo contó con los “regalos” concedidos por el propio Julio Argentino Roca sino que con el correr de los años su bienestar económico fue en aumento. Pudo comprar el lote contiguo a las tierras donde residía, transformándose en propietario de las parcelas cinco y seis del “lote 21”. También el número de animales que poseía aumentó a lo largo del tiempo, Jarrín destaca que para 1914 disponía de construcciones de paredes de barro y paja y techo de hierro canaleta, en una extensión de 16 metros lineales, contaba con un jagüel de 38 metros de profundidad, calzado en madera pinotea y chapas de hierro -características poco habituales en los jagüeles a menos de que se contara con medios económicos relativamente importantes en la zona-, represa, bebederos y corrales. Respecto a la hacienda era propietario de 500 cabezas de ganado lanar, 45 vacunos, 90 cabríos y 50 yeguarizos<sup>20</sup>.

Según las memorias del padre Durando transcritas por Celso Valla (2000) -ambos misioneros salesianos del oeste pampeano- Yankamil contrajo matrimonio religioso siendo ya un hombre de avanzada edad. Sus padrinos, Pedro Tamagnone y su esposa Balbina, eran los dueños del “boliche La Esperanza”, uno de los almacenes de ramos generales más reconocidos de la zona. Según lo manifestado por el sacerdote fueron elegidos para la celebración por el propio Yankamil y para la realización de los festejos posteriores a la boda<sup>21</sup> los padrinos ofrecieron y prepararon el galpón principal de su negocio.

Con el tiempo, José Gregorio Yankamil dejó Árbol Sólo y fue a vivir a la localidad de Victorica, en la provincia de La Pampa, junto a su esposa Luisa y su hijo Pablo. Según Dentoni su abuelo Pablo fue llevado por Yankamil a Victorica por pedido propio, ya que trabajaba para el intendente de Telén, localidad cercana a Victorica (ver mapa). Los demás descendientes de Yankamil continuaron residiendo en la zona de Colonia Emilio Mitre. José Gregorio murió en la localidad de Victorica, según Depetris y Vigne (2000)

---

<sup>20</sup> El 4 de octubre de 1969 el diario *La Arena* publicaba: “Se presume que no tuvo escasa fortuna, a juzgar por la indumentaria que usaba y con la que aparece en las fotos que se le tomaron, en que aparece con una estampa admirable, de larga y blanca barba, de porte hierático. Hasta en una de esas fotos, aparece delante de un coche, que se dice que era de él”.

<sup>21</sup> Según comentarios de Dentoni, Yankamil también recibió el sacramento cristiano del bautismo, aunque por el momento -y debido a la circulación de distintas versiones- no hemos podido confirmar la fecha y el lugar del evento.

en 1933 mientras Dentoni alega que su bisabuelo murió en 1931, con 112 años de edad luego de sufrir una caída tras salir del interior de su casa.

Ahora bien, las posesiones materiales de las que disponía Yankamil no implican que tuviera acceso a la propiedad de la tierra. Gran parte de estas concesiones se hacían a título precario, bajo la condición de poblar y cultivar, y aunque los requisitos fueran cumplidos las demoras para entregar los títulos eran considerables. Jarrín registró innumerables referencias según las cuales los indígenas acudían a él pidiéndole ayuda para gestionar los papeles para lograr la escrituración de sus terrenos. En una oportunidad, el Maestro ayudó a Yankamil a redactar una carta donde solicitaba acceder a la propiedad de las tierras que ocupaba desde hacía años<sup>22</sup>.

Así José Gregorio Yankamil obtuvo permisos oficiales para la ocupación de los terrenos, situación que lo diferenciaba claramente del resto de los pobladores del centro-norte de la provincia de La Pampa, en su mayoría pobladores “intrusos” de terrenos fiscales o privados.

De lo expuesto surge un interrogante ¿por qué José Gregorio Yankamil pudo obtener derecho de acceso al uso o de propiedad sobre las tierras que ocupaba? Cabe recordar que según el análisis de Briones y Delrio (2002) el otorgamiento de tierras no estuvo necesariamente relacionado con la condición de *indios amigos* previa a las campañas militares. Por supuesto que se concedieron lotes a grupos de *indios amigos*; *no obstante*, esta no fue una condición excluyente. Como señalamos anteriormente, Yankamil comandó las fuerzas indígenas en la batalla de Cochicó. El principal elemento que podría haber determinado el otorgamiento de tierras, o permisos de ocupación, era el grado de “civilidad” demostrado por los indígenas y la manera en que eran percibidos por las autoridades encargadas de hacer las concesiones. Yankamil, al igual que otros pobladores del Lote 21, disponía de los medios económicos necesarios para poblar y levantar edificaciones sobre el terreno que ocupaba de acuerdo con lo que establecía la legislación. Recordemos que Yankamil no sólo recibió concesiones materiales de Julio A. Roca al momento de instalarse en la zona de Colonia Emilio Mitre sino que, además, pudo conservar y aumentar su bienestar económico con el correr del tiempo.

Por su parte, cabe tener en cuenta que entre las posibilidades de negociación de algunos caciques resultó importante la participación de “gestores”. Estos eran miembros reconocidos de la elite o funcionarios del estado o de la iglesia que oficiaban como intermediarios no-indígenas. Por intermedio de estos “gestores” las comunidades podían establecer contactos con

---

<sup>22</sup> Véanse los diarios de Jarrín publicados en Salomón Tarquini y Lanzillota (2011: 142-143).



el centro de poder y ampliar los caminos de negociación con el objetivo de escriturar y conservar sus tierras (Briones y Delrio 2002). Es en este sentido que entendemos la relación entre Jarrín y José Gregorio Yankamil.

Además, no deja de llamar la atención la relación que Yankamil entabló con Pedro Tamagnone y su esposa, los padrinos de su casamiento. El recibir los sacramentos cristianos del matrimonio y el bautismo resultan evidencia de los contactos que Yankamil mantuvo con agentes eclesiásticos como los misioneros salesianos. Luis Dentoni nos comentó que durante su estadía en la zona de Colonia Emilio Mitre, los sacerdotes se hospedaban en la casa del propio Yankamil y que cuando este último se mudó a Victorica las relaciones con los salesianos se mantuvieron. El padre Kenny, en ese entonces sacerdote de la parroquia Nuestra Señora de la Merced de la localidad de Victorica, visitaba a Yankamil en su casa, tomaba mate con él por largas horas y le enseñaba a hablar castellano. Incluso cuando el líder indígena cae al salir de su casa, accidente que le costará la muerte, fue el mismo cura quien lo lleva en su auto para recibir atención médica “Y Yankamil muere en los brazos del cura aquel. Y así termina la historia” (entrevista a Luis Dentoni Yankamil 2011).

Finalmente, cabe mencionar las relaciones entabladas entre Yankamil y la familia Roca que, como vimos, datan del periodo anterior a las campañas militares de la segunda mitad del siglo XIX, pero continuaron y se redefinieron en los años posteriores. Julio A. Roca no sólo le otorgó al cacique el indulto sino que además le entregó tierras donde asentarse y una serie de “regalos”. Estas concesiones le permitieron a él y a su familia posicionarse favorablemente en la zona de Colonia Emilio Mitre. El capital social, político, económico y relacional, de la familia Yankamil no hizo más que aumentar con el transcurso de los años, lo que le otorgó a su descendencia una base firme sobre la cual continuar los reclamos por el territorio.

De esta manera, las vinculaciones con los sectores de poder nacional y provincial, el hecho de pertenecer a un grupo familiar proveniente de importantes linajes y el bienestar económico de José Gregorio Yankamil le habrían permitido posicionarse más favorablemente que otros habitantes de la zona, quienes no contaban con estos recursos para reclamar por los derechos de propiedad de la tierra. Primero obtuvo un permiso oficial de ocupación, aspecto que lo diferenciaba claramente de otros pobladores que habitaban el centro-norte de la actual provincia de La Pampa en calidad de “intrusos”. Transcurridas varias décadas y gracias a esta ventajosa condición, sus descendientes pudieron permanecer en los lotes que ocupaban con sus familias desde años atrás. Sobre esto profundizaremos en los próximos apartados.

## RECLAMOS POR LA TIERRA: LOS DESCENDIENTES DE YANKAMIL

Desde fines de la década de 1950, el discurso político nacional aludió a la construcción de un modelo de *estado de bienestar* en relación con el paradigma del desarrollo vigente en arenas internacionales. En el marco del plan general de desarrollo nacional, el programa económico del desarrollismo intentó acelerar el crecimiento a través de un fuerte impulso a la inversión que se concentraba en unos pocos sectores de capital-intensivos y sustitutivos de importaciones (Lluch y Comerci 2011).

El paradigma del desarrollo actuó como marco de las propuestas de acción indigenista de la década. En líneas generales, durante esta etapa las medidas emprendidas apuntaron a acciones y pedidos asistenciales o a reparaciones de daños infligidos en casos puntuales. No se planificó cómo resolver sistemáticamente el “problema indígena” porque la orientación desarrollista no lo consideraba un problema de alcance nacional. Desde la perspectiva desarrollista liberal, las desigualdades no eran producto de causas estructurales sino que se daban por falencias culturales. Por esta razón, los indígenas podrían y debían ser adaptados al desarrollo nacional, a la cultura y la tecnología moderna. La principal contribución de estos pueblos a la nación devenía de su capacidad de transformarse en mano de obra útil para contribuir al desarrollo de la región (Lenton 2005).

En la provincia de La Pampa, las zonas centrales y orientales comenzaron a experimentar un proceso de modernización importante desde la década de 1960. Entre los cambios más importantes se cuenta la motorización de las actividades agrícolas y los cambios demográficos urbanos y rurales<sup>23</sup>. En el oeste pampeano, la localidad de Puelén fue la única que no experimentó caídas bruscas en los niveles poblacionales en relación al resto de los departamentos del oeste (Chalileo, Chicalcó, Limay Mahuida y Curacó) que se vieron afectados negativamente por la creación del dique Los Nihuales<sup>24</sup> (Di Liscia *et al.* 2011).

En este contexto, entre mediados de la década de 1960 y principios de la siguiente, en la provincia de La Pampa se visibilizan conflictos por las

---

<sup>23</sup> La tecnificación generó la disminución de la demanda de mano de obra y el desplazamiento de zonas agrícolas en favor de los centros urbanos. Se generó una estructura de empleo independiente de la actividad agropecuaria que, entre otras cosas, incrementó los puestos de trabajo urbanos, mejoró el nivel de vida de la clase media urbana y contribuyó a dar ingreso a la actividad laboral a la mujer y, probablemente, a detener la emigración (Di Liscia *et al.* 2011).

<sup>24</sup> Para las consecuencias de la construcción del dique, ver nota al pie 13, del presente trabajo.

tierras de la zona de Colonia Emilio Mitre que corren paralelos a la sanción de leyes provinciales, en cuyo marco se llevaron a cabo los otorgamientos de tierras. Los conflictos por las tierras de la mencionada zona daban cuenta de la precariedad de la tenencia por parte de los indígenas. Como resultado de las movilizaciones y los reclamos públicos surgidos en tal contexto, el gobierno provincial con apoyo nacional inició un programa -denominado “Operativo Colonia Emilio Mitre<sup>25</sup> -con el objetivo expreso de solucionar los problemas de los pobladores movilizadados.

Tras varios años de reclamos, hacia 1970, los descendientes de José Gregorio Yankamil se transformaron en propietarios de las parcelas que ocupaban, desde hacía décadas, en el lote 21 del territorio de La Pampa, según los datos obtenidos en la prensa local y los legajos parcelarios de los respectivos terrenos. Las concesiones realizadas a la familia se efectuaron de acuerdo a la ley 277/62 de la provincia de La Pampa, la cual establece cuándo corresponde la adjudicación directa de los inmuebles fiscales<sup>26</sup>. De acuerdo a dicha legislación la tierra debe ser transferida a título gratuito si la ocupación excediere los treinta años. Además, la ley instituye una serie de descuentos en el valor de la tierra que varían de acuerdo al tiempo de permanencia en las mismas –los descuentos serían mayores cuanto mayor fuera la antigüedad en la ocupación. Este último caso, el de la venta a pre-

---

<sup>25</sup> Oficialmente, el proyecto consistió en la implementación de políticas destinadas a satisfacer las necesidades de los pobladores de la colonia y sus alrededores. Incluía la construcción de caminos y escuelas -estas últimas para erradicar el “problema del analfabetismo”-, la realización de perforaciones de agua y un intenso trabajo de investigación de la zona “para establecer la situación legal de los pobladores y determinar si esas tierras les pertenecían y tenían derecho a ellas [...] no existe antecedente de adjudicación en propiedad de las tierras, ni hubo ley de Congreso estableciendo una reserva para indígenas [...]. Hay adjudicatarios con títulos muy remotos; tres familias al sur de la Colonia, las de Yankamil, Fraga y Baigorrita, descendientes de antiguos jefes indígenas con 5.000, 2.500 y 2.500 hectáreas, adjudicadas a título precario” (*La Arena*, 20 de junio de 1969: 3). Lazzari (2010) plantea que la escrituración de las tierras a favor de ciertos pobladores se transformó en un pretexto para ampliar la seguridad y el control del estado sobre “el desierto”, además de intentar asegurar su integración. Los reclamos y las movilizaciones también pueden ser vistas desde otra perspectiva. En primer lugar, las políticas llevadas por los gobiernos y las movilizaciones surgidas en tal contexto otorgaron visibilidad a las comunidades. En segundo lugar, la sociedad en su conjunto reconoció la problemática debido a la gran difusión periodística del conflicto, tanto en la provincia como en el ámbito nacional. Por último, el conflicto contribuyó a la consolidación de la identidad ranquel en los mismos indígenas, por medio del reconocimiento de sus propios derechos y su capacidad de lucha y movilización (Roca 2008).

<sup>26</sup> Esta ley provincial 277 fue sancionada en Santa Rosa, La Pampa, el 6 de febrero de 1962 y se publicó en el Boletín Oficial del 2 de marzo de 1962.

cios reducidos, se aplica a aquellos pobladores cuyo periodo de residencia en la tierra sea menor a treinta años<sup>27</sup>.

Según el diario *La Arena*, tras la investigación realizada por el gobierno provincial sobre la situación de los pobladores en la zona se determinó que las autoridades nacionales habían otorgado permisos de ocupación para las tierras del “lote 21” tanto a José Gregorio Yankamil como a sus descendientes, y que la ocupación por parte de los citados familiares había sido efectiva hasta la fecha. Por esta razón, el gobierno provincial decidió legalizar los títulos de ocupación y permitió la escrituración de las tierras.

La Dirección de Prensa de la Provincia anunció que el gobierno de La Pampa había entregado a sus ocupantes tierras de Colonia Emilio Mitre. El informe contaba con un seguimiento detallado explicando cómo esas tierras pasaron a manos de los actuales propietarios, y las diversas gestiones que se realizaron. Fue publicado el 22 de diciembre de 1970 en *La Arena* se y destacaba que el 6 de junio de 1939 el gobierno nacional había otorgado un permiso de ocupación a título gratuito por las *leguas b y c* del lote 21 a los sucesores de Luis Baigorrita, doña Juana Galván de Baigorrita, María Arcelia Melideo -hermana materna de José Gregorio Yankamil- y Gabriel Anastasio Fraga. Según el mencionado informe, esta tierra volvió a ser inspeccionada en 1945 y se comprobó que estaba ocupada por los siguientes descendientes de Baigorrita: Florencio Yankamil quien ocupaba la *legua b* desde 1941 en carácter de continuador de la explotación que efectuara su hermana materna, Arcelia Melideo; asimismo ocupaba la *legua a* del mismo lote por habersele otorgado en arrendamiento.

De acuerdo con los antecedentes recopilados, el gobierno legalizó la ocupación de la siguiente manera: Florencio Yankamil, hijo de Gregorio, compró a la provincia de La Pampa la parcela 5 del lote 21, XVIII-C, la cual comprendía un total de 2291 hectáreas hacia el año 1971<sup>28</sup>. La parcela 6 del mismo lote también le fue adjudicada a Florencio Yankamil pues ambas parcelas, la número 5 y 6, formaban una unidad agro-económica de explotación y no podían enajenarse por separado. En este último caso, la transferencia se realizó a título gratuito por un total de 2506 hectáreas<sup>29</sup>. Tras el fallecimiento

---

<sup>27</sup> Véase artículo N° 31, inciso (c) de La ley provincial N° 277/ 1962 sobre tierras fiscales.

<sup>28</sup> Para el momento de la transacción, según los registros catastrales, el terreno poseía mejoras construidas desde 1940 que permanecían en buen estado de conservación: alambrados de cinco hilos, una púa de veinte metros, postes de caldén, quince metros varillas de igual material.

<sup>29</sup> Según los datos disponibles en los legajos parcelarios, hacia 1971 aparecen como mejoras: alambrados de cinco hilos lisos, una púa de veinte metros, postes de caldén, cinco

de Florencio -ocurrido en Victorica el 16 de marzo de 1979-, las parcelas 5 y 6 de las que era propietario fueron transferidas por sucesión a su esposa, Adelina Zarate de Yankamil. Esta es la última transacción que se observa en relación a esta porción de terreno en la documentación consultada. Según las palabras de Dentoni, en 2010 luego de la muerte de Adelina su esposo, de apellido Badal, alquiló el campo. En los registros catastrales, Adelina Zárate aún figura como propietaria de las tierras del lote 21.

Como se pudo observar, el conflicto por las tierras de Colonia Emilio Mitre adquirió gran difusión; tanto la prensa provincial como la nacional llevaron adelante una amplia cobertura del conflicto. Esto permitió que los pobladores de la mencionada Colonia y los de sus alrededores obtuvieran un reconocimiento público como ranqueles, en un contexto generalizado que asumía la inexistencia de “indios” en La Pampa (Lazzari 2010)<sup>30</sup>. Además, en el marco del mencionado conflicto los propios ranqueles se auto-identificaron como tales, tanto en los medios periodísticos como frente a las autoridades ante quienes elevaban sus reclamos<sup>31</sup>.

## CONSIDERACIONES FINALES

En este trabajo intentamos dar cuenta del proceso de incorporación de las poblaciones indígenas al estado, y la sociedad nacional a través del aná-

---

metros de varillas del mismo material que data de 1940 en buen estado de conservación. Dos molinos y dos tanques australianos, de 35.000 y 40.000 litros respectivamente, todo construido en 1935. También el informe consigna una casa-habitación de 124 ms<sup>2</sup> cubiertos, cuya antigüedad ronda los treinta años, y un baño. Hacia 1979 figura un alambrado de seis hectáreas, los dos molinos antes mencionados y un tanque, además de la vivienda.

<sup>30</sup> Al respecto, el diario local de la provincia planteaba: “el Gobernador de la Provincia presidió una reunión realizada en el salón de acuerdos, durante la cual fueron considerados distintos aspectos del problema planteado en la Colonia Emilio Mitre y sus chacras aledañas, donde residen-entre otros pobladores- descendientes de los antiguos ranqueles” (La Arena, 8 de marzo de 1969). En cuanto a los medios nacionales, Roca (2008) analiza la cobertura del conflicto realizada por los mismos. Uno de los ejemplos que muestra es el trabajo en Colonia Emilio Mitre de la revista *7 Días Ilustrados*, cuyo personal recorre la colonia con fotógrafos y una estudiante de antropología. El resultado fue, entre otras cosas, una tapa titulada “Una expulsión a los indios ranqueles”, parodia del conocido trabajo de Lucio Mansilla, *Una excursión a los indios ranqueles*.

<sup>31</sup> Ver Roca (2008), el autor detalla el acontecimiento sucedido a mediados de 1972, cuando un grupo de ranqueles, entre los que se encontraban Juana y Ambrosio Carripilón residentes de Colonia Emilio Mitre, tiene un encuentro con el presidente de la Nación -Alejandro Agustín Lanusse- en la casa de gobierno ubicada en Santa Rosa, capital de la provincia de La Pampa. En esta reunión, los ranqueles utilizan su propia lengua para saludar al Presidente.

lisis del proceso de acceso a la propiedad de la tierra por parte de algunos pobladores indígenas del territorio de La Pampa. En una zona como la del centro-norte de la mencionada Provincia, donde la presencia del estado era muy débil, algunos grupos constituyeron asentamientos dispersos que no respondían a ninguna de las formas previstas para la incorporación/ subordinación de las poblaciones indígenas del territorio, a través de los cuales pudieran vivir de manera relativamente autónoma sin la necesidad de asalariarse por completo. Algunos pobladores permanecieron como “intrusos” en terrenos de propiedad fiscal o privada -en este último caso hasta que los propietarios de los campos lo impidieran. Otros se vieron involucrados en los procesos de movilidad forzada que afectaron a buena parte del territorio sur y oeste de la provincia entre 1940 y 1970; mientras solo ciertas familias pudieron permanecer en sus tierras y acceder a su propiedad por grandes periodos de tiempo.

A lo largo de estas páginas, se ha puesto el foco en el proceso a través del cual una familia, los Yankamil, residente del conocido “lote 21”, en el centro-norte de la actual provincia de La Pampa logró convertirse en propietaria de los campos que ocupaba en la zona -primero José Gregorio y posteriormente sus descendientes. En la década del 1970 la escrituración de los terrenos que ocupaba la familia desde hacía años significó el cierre de una larga lucha por la titularización iniciada por José Gregorio Yankamil desde su definitiva instalación en la zona de Colonia Emilio Mitre, en La Provincia de La Pampa, en torno al 1900.

José Gregorio Yankamil provenía de una familia de importantes líderes indígenas, gozó de una posición económica relativamente próspera en relación al resto de los pobladores del lugar, mucho más pobres, y logró acumular, a lo largo de los años, un capital social y relacional. Estos factores le permitieron a él y a su familia posicionarse de una manera ventajosa a la hora de negociar, frente a las autoridades nacionales y territorianas, por los derechos de ocupación y escrituración de las tierras del “lote 21”.

Por su parte, hacia fines de la década de 1960 es necesario destacar la presencia de un contexto, nacional y provincial, favorable a los reclamos por la titularización de las tierras en la zona de Colonia Emilio Mitre. Al respecto, en 1962 la sanción de la ley provincial de tierras fiscales les permitió, a aquellos pobladores que cumplían con los requisitos estipulados por la legislación, el acceso a la propiedad de la tierra por medio de la compra o transferencia gratuita, dependiendo de la situación de cada caso particular. En este contexto, uno de los hijos de Gregorio Yankamil, Florencio, obtuvo la titularización de las parcelas 5 y 6 del “lote 21”. Al respecto, entendemos que la amplia difusión del conflicto en los medios de comunicación pudo haber actuado como facilitador en el proceso, al otorgar visibilidad a los re-

clamos de las sociedades indígenas. Las movilizaciones y todo el desarrollo del conflicto recibieron la cobertura no sólo de la prensa local sino también de algunos medios gráficos nacionales, lo que contribuyó al reconocimiento público de la existencia indígena, y sobre todo ranquel, en la provincia y de los problemas que enfrentaba en algunas regiones de la zona.

En el centro-norte de la actual provincia de La Pampa donde buena parte de los pobladores indígenas vivía en una situación caracterizada por las penurias y la escasez de recursos, ocupando terrenos fiscales o de propiedad privada y donde muchos se vieron forzados a abandonar sus hogares de manera definitiva, la existencia de propietarios indígenas era poco común. El caso de la familia Yankamil no sólo muestra las profundas desigualdades existentes al interior de las comunidades sino que también da cuenta, en parte, de algunas de las estrategias desarrolladas por ciertos grupos indígenas en el periodo posterior a la pérdida de su autonomía.

## AGRADECIMIENTOS

Agradezco a la Dra. Claudia Salomón Tarquini el haberme facilitado el acceso a una base de datos de su archivo particular. Sin su colaboración, apoyo y sugerencias el presente artículo no hubiera sido posible.

Fecha de recepción: 9 de febrero de 2013

Fecha de aceptación: 10 de mayo de 2013

## BIBLIOGRAFÍA

Aberástuti, Calixto

2000. *Crónicas de Calixto Francisco Aberásturi. Ex Policía de Territorios Nacionales*. Santa Rosa, Mimeo.

Argeri, María E.

2001. Mecanismos políticos y expropiación de las sociedades indígenas pampeano patagónicas, Río Negro (1880-1930). *Quinto Sol. Revista de Historia Regional* 5 (5): 13-42.

2005. *De Guerreros a Delincuentes: La desarticulación de las jefaturas indígenas y el poder judicial. Norpatagonia, 1880-1930*. Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

Arguindegui, Javier

2011. Yancamil, héroe de Cochicó y Santa Ana. *Diario Nea*-17 de abril. Disponible en Internet: <http://www.territorioidigital.com/Suplementos/Nea/2011/04/17/17NE006.pdf>

Baeza, Brígida

2007. Los inspectores de tierra como productores identitarios de la frontera. El caso de “los Quilchamal” en la zona del río Mayo. La historia, la tierra, su gente y el porqué de nuestro presente patagónico. *Diario del Corredor* 1 (5).

Bohoslavsky, Ernesto

2005. Sobre los límites del control social. Estado, historia y política en la periferia argentina (1890-1930). En Di Liscia, M. S. y E. Bohoslavsky (eds.); *Instituciones y formas de control social en América Latina 1840-1940*: 49-72. Buenos Aires, Prometeo.

Briones, Claudia y Walter Delrio

2002. Patria sí, colonias también. Estrategias diferenciadas de radicación de indígenas en Pampa y Patagonia. En Teruel A., M. Lacarrieu y O. Jerez (comps.); *Fronteras, ciudades y estados*: 45-78. Córdoba, Alción Editora.

Cañuqueo, Lorena, Laura Kropff y Pilar Pérez

2008. ¿Un “ulmenche” en el territorio patagónico del siglo XX: el caso de Mariano Epulef. Ponencia presentada en las *3ras Jornadas de Historia de la Patagonia*. Bariloche, 6 al 8 de noviembre. Disponible en Internet: <http://www.hechohistorico.com.ar/Trabajos/Jornadas%20de%20Bariloche%20-%202008/Ca%C3%B1uqueo-Kropff-Per%C3%A9z.pdf>

Comerci, María Eugenia

2009. ¿“Intrusos”, “ganaderos”, “pequeños productores” o “puesteros”? Consideraciones en torno a representaciones construidas sobre los sujetos sociales del oeste pampeano (1985-2008). Ponencia presentada en *las XIX Jornadas de Investigación de la Facultad de Ciencias Humanas*. General Pico, La Pampa. 10 y 11 de septiembre. Disponible en CD.

Curtoni, Rafael P. y María G. Chaparro

2008. El re-entierro del cacique José Gregorio Yancamil. Patrimonio, política y memoria de piedra en La Pampa Argentina. *Revista chilena de Antropología* 19: 9-36.



Delrio, Walter

2005. *Memorias de expropiación. Sometimiento e incorporación indígena en la Patagonia, 1872-1943*. Buenos Aires, Universidad Nacional de Quilmes.

Dentoni Yankamil, Luis

2006. *Un viaje por la tierra de los ranqueles*. Victorica, La Pampa. Ms.

Depetris, José C. y Pedro Vigne

2000. *Los Rostros de la Tierra. Iconografía indígena de La Pampa. 1870-1950*. Santa Rosa, Amerindia-Universidad Nacional de Quilmes.

Di Liscia, María S.; Claudia Salomón Tarquini y Stella Cornelis

2011. Estructura social y población. En Di Liscia, M. S. y A. Lluch; *Historia de La Pampa II. Sociedad, política y economía, de la crisis del treinta al inicio de un nuevo siglo: 57-84*. Santa Rosa, Universidad Nacional de La Pampa.

Di Liscia, María S. y Ernesto Bohoslavsky (eds.)

2005. *Instituciones y formas de control social en América Latina. 1840-1940*. Buenos Aires, Prometeo y Universidad Nacional de General Sarmiento.

Habegger, Virginia

2007. El mundo indígena frente a la dominación estatal. Norpatagonia, fines del siglo XIX-principios del siglo XX. *Mundo Agrario. Revista de Estudios Rurales* 8 (15) Disponible en Internet: [http://163.10.30.203:8080/mundo\\_agrario/numeros/no-15-2do-sem-2007/el-mundo-indigena-frente-a-la-dominacion-estatal-norpatagonia-fines-del-siglo-xix-2013-principios-del-siglo-xx/](http://163.10.30.203:8080/mundo_agrario/numeros/no-15-2do-sem-2007/el-mundo-indigena-frente-a-la-dominacion-estatal-norpatagonia-fines-del-siglo-xix-2013-principios-del-siglo-xx/).

Lazzari, Axel

2010. *The Autonomy of the Appeared: Phantom Indian, Selves, and Freedom (on the Rankülche in Argentina)*. Tesis de doctorado, Universidad de Columbia. Ms.

Lenton, Diana

2005. *De centauros a protegidos. La construcción del sujeto de la política indigenista argentina a través de los debates parlamentarios*. Tesis doctoral, Facultad de filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires. Ms.

Lluch, Andrea y María E. Comerci

2011. La economía de La Pampa: una perspectiva de largo plazo (1930-2001). En Di Liscia, M. S. y A. Lluch; *Historia de La Pampa II. Sociedad, política y economía, de la crisis del treinta al inicio de un nuevo siglo*: 15-56. Santa Rosa, Universidad Nacional de La Pampa.

Mases, Enrique H.

2002. *Estado y cuestión indígena. El destino final de los indios sometidos en el sur del territorio (1878-1910)*. Buenos Aires, Prometeo/Entrepasados.

Mendoza, Mario E.

2007. Identidad y políticas de reconocimiento: discurso y prácticas en la construcción de la alteridad de los pueblos originarios. *Quinto Sol. Revista de Historia Regional* 11: 123-142.

Moldes, Beatriz

1998. Plumas, pieles, tejidos y ganado. Contribución al conocimiento de la transición del sector social con economía doméstica en Somuncurá. En Masera, R. F. (comp.); *Somuncurá. Un horizonte en movimiento*: 75-206. Viedma, Gobierno de Río Negro.

Pacheco de Oliveira, Joao

2010. ¿Una etnología de los indios misturados? Identidades étnicas y territorialización en el Nordeste de Brasil. *Desacatos* 33: 13-32.

Pérez, Pilar

2009. Inspectores y “escribanos”. Archivos y memorias de disputas territoriales mapuche en Río Negro en la primera mitad del siglo XX. Buenos Aires. Ponencia presentada en la *VIII Reunión de Antropología del Mercosur*, 29 de septiembre al 2 de octubre.

Poduje, María I.

2000. *Viviendas tradicionales de La Pampa*. Santa Rosa, Departamento de Investigaciones Culturales, Subsecretaría de Cultura de la Provincia de La Pampa.

Pozzoli, Enrique

1950 [1925]. *Tres misioneros salesianos. Relato de una gira misionera por el dilatado yermo pampeano, hecho por el cronista y fotógrafo de la expedición*. Buenos Aires, Casa del Boletín Salesiano.

Roca, Ignacio

2008. La construcción de la subjetividad indígena en la disputa por las tierras de Emilio Mitre: Ranqueles, agentes estatales, medios de comunicación e intermediarios provinciales (1966-1972). Ponencia presentada en las *3ras Jornadas de Historia de la Patagonia*, Bariloche, 6 al 8 de noviembre Disponible en Internet en: <http://www.hechohistorico.com.ar/Trabajos/Jornadas%20de%20Bariloche%20-%202008/Roca.pdf>

Salomón Tarquini, Claudia

2010. *Largas noches en La Pampa. Itinerarios y resistencia de la población indígena. 1878-1876*. Buenos Aires, Prometeo.

2011. Procesos de subalternización de la población indígena en Argentina: los *ranqueles* en La Pampa, 1870-1970. *Revista de Indias* 71 (252): 545-570.

Salomón Tarquini, Claudia y María Lanzillotta (eds.)

2011. *Un quijote en La Pampa. Los escritos de Manuel Lorenzo Jarrín (1883-1942)*. Santa Rosa, Fondo editorial Pampeano.

Valla, Celso J.

2000. Chalileo y Chicalcó: Primeros pobladores anotados por la Iglesia (folleto). General Acha, Editora L & M.

Vezub, Julio

2012. Proceso de popularización indígena-criolla en Pampa y Patagonia del siglo XIX. En prensa.

## FUENTES

Diario *La Arena*, años 1969 y 1970, Santa Rosa, La Pampa.

Diarios de Manuel Lorenzo Jarrín ([1914] 1950). En Salomón Tarquini y Lanzillotta 2011.

Entrevista a Luis Dentoni Yankamil: 22 de septiembre de 2011. Santa Rosa, La Pampa.

Expediente 1640/J/1898 de la Dirección de Tierras y Colonias. Fondo Tierras. Archivo Histórico Provincial (AHP) "Prof. Fernando Aráoz". Santa Rosa, La Pampa.

Informes de Inspección de Tierras 1920 (tomos I y IV), 1925-1928, 1926-1928. Fondo Tierras. AHT “Prof. Fernando Araújo”. Santa Rosa, La Pampa. Formularios N°5, Sección Fallecidos. Archivo Secretaría Electoral, Juzgado Federal de Santa Rosa.

Legajo parcelario. N° de partida: 660935. Año 1970. Dirección General de Catastro, Santa Rosa, Casa de Gobierno.

Ley Provincial de Tierras Fiscales N° 277. Boletín Oficial, 2 de marzo de 1962.

Padrones Electorales Masculinos años 1935 a 1942, 1951 y 1952. Fondo Juzgado Federal. AHP “Prof. Fernando Araújo”. Santa Rosa, La Pampa.